



### **III REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS**

**Ixtapan de la Sal, México, 24 de noviembre de 2002**

#### ***RECOMENDACIÓN SOBRE PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DIRENCIADO POR GÉNERO***

La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, con ocasión de su reunión anual celebrada el 24 de noviembre de 2002 en Ixtapan de la Sal, México,

*TOMANDO NOTA* del llamado lanzado en la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Beijing en 1995, en orden a asegurar la integración de una perspectiva que tome en cuenta la problemática hombre-mujer en las decisiones y políticas presupuestarias;

*RECORDANDO* que las mujeres asumen casi por completo las responsabilidades relativas a la reproducción, la educación de los hijos, la atención de la salud y los cuidados de la familia, que son subvaluados y mal reconocidos;

*RECORDANDO* que al no reconocerse las numerosas contribuciones de la mujer al desarrollo nacional se perpetúa la discriminación y la desigualdad entre los géneros y se refuerzan los obstáculos a sus derechos iguales en materia de acceso a los bienes y servicios económicos;

*CONSIDERANDO* que los presupuestos, ya sea a escala local o nacional, son los medios que permiten determinar el acceso de la población a los bienes, recursos y servicios;

*CONSIDERANDO* que la asignación de presupuestos y recursos refleja las prioridades de acción, si dichos presupuestos no logran responder a las necesidades y a la demanda de los pobres y de las mujeres, el compromiso real para la realización de los objetivos y los programas de igualdad y de equidad tales como la eliminación de la violencia contra la mujer, al igual que a la prestación de servicios adecuados para apoyar el trabajo no remunerado de la mujer o bien a la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres en la economía, es cuestionado;

*CONSIDERANDO* que el establecimiento de un presupuesto con enfoque diferenciado por género puede contribuir de manera crucial a remediar la discriminación y las desigualdades, así como a promover un uso más eficaz de los recursos públicos;

*CONSIDERANDO* que los presupuestos con enfoque diferenciado por género constituyen uno de los medios de que disponen los poderes públicos para materializar sus compromisos con respecto a la igualdad entre los géneros y el desarrollo humano;

*CONSIDERANDO* que las iniciativas referidas a los presupuestos mediante enfoque diferenciado por género son oportunas en un contexto de sensibilización con respecto a la buena administración de los asuntos públicos, a la descentralización y a los derechos del pueblo a la información;

*NOSOTRAS, representantes de las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los parlamentos regionales y de las organizaciones interparlamentarias de las Américas, reunidas en Ixtapan de la Sal, México, con ocasión de la III Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias, acordamos:*

*EXHORTAR* a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a dimensionar la magnitud de las desventajas para las mujeres y de la desigualdad que perdura entre los sexos;

*EXHORTAR* a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a adoptar los medios necesarios para implementar los compromisos, recomendaciones y planes de acción relativos a la problemática hombre-mujer derivados de las conferencias internacionales;

*RECOMENDAR* la inclusión en la formación de los parlamentarios, del personal parlamentario y de los presidentes de comisiones el análisis de las políticas públicas y los presupuestos en función de la dimensión de género;

*RECOMENDAR* una sensibilización de los parlamentarios frente a la pertinencia de integrar de manera igualitaria las preocupaciones de los hombres y mujeres en el proceso presupuestario y la elaboración de las políticas públicas, con el fin de que todas las decisiones tomadas tanto en el ámbito del parlamento como del gobierno otorguen una atención equitativa a las preocupaciones de ambos sexos;

*RECOMENDAR* incrementar el número de mujeres en las comisiones que tratan sobre el reparto de los presupuestos;

*LLAMAR* a todos los parlamentos y gobiernos de los Estados de las Américas a crear programas, estrategias o iniciativas de presupuestos en función del enfoque diferenciado por género, destinados a permitir a las mujeres y a los hombres un acceso igual y equitativo a las oportunidades, los bienes, los recursos y los servicios;

*EXHORTAR* a todos los parlamentos y gobiernos de los Estados de las Américas a evaluar el conjunto de sus políticas y presupuestos a la luz de su impacto diferenciado en los individuos según su género y a elaborar el presupuesto del Estado en función del principio y de los resultados del análisis comparativo diferenciado por género, de manera tal que la política fiscal responda mejor a las necesidades de las mujeres.